



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/32304

11/04/2018

83882

AUTOR/A: HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS); PALACÍN GUARNÉ, Gonzalo (GS)

RESPUESTA:

En el Boletín Oficial del Estado núm. 122, de 19 de mayo de 2018 se publicó el Real Decreto 293/2018, de 18 de mayo, sobre reducción del consumo de bolsas de plástico y por el que se crea el Registro de Productores.

Respecto a su tramitación, cabe señalar que la primera versión del proyecto de Real Decreto se sometió, a finales de 2016, a los trámites de participación pública y consultas requeridos para su aprobación.

Tras revisar y valorar las alegaciones y comentarios recibidos en esos trámites, en especial el informe de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia, se modificó la orientación del proyecto de Real Decreto, elaborándose un nuevo texto de transposición mucho más ambicioso que el proyecto sometido a consulta a finales de 2016, y más alineado con los principios de la economía circular a la que tiende Europa.

Dado el alcance de esta segunda versión, se decidió volver a someter el texto a los trámites de audiencia y participación pública (Consejo Asesor de Medio Ambiente, sectores afectados, comunidades autónomas y participación pública), que tuvo lugar desde el 26 de julio hasta el 15 de septiembre de 2017.

Posteriormente, el proyecto de Real Decreto se notificó el 17 de noviembre de 2017 a la Comisión Europea como norma técnica bajo la Directiva 1535/2015/UE, en aplicación de las previsiones establecidas en el artículo 16 de la Directiva 94/62/CE.

Finalizado dicho trámite remitió el proyecto con fecha 15 de marzo de 2018, el expediente completo al Consejo de Estado para recabar su dictamen por el trámite de urgencia, preceptivo para su aprobación mediante Real Decreto por el Consejo de Ministros.

Madrid, 26 de julio de 2018